

26115 *ORDEN de 27 de septiembre de 1978 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 91 (noventa y uno) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 91 (noventa y uno), cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 212).

Art. 2.º El personal que por la presente Orden adquiere un destino definitivo, quedará sujeto a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 91 citado («Boletín Oficial del Estado» número 212).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

26116 *ORDEN de 5 de octubre de 1978 por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de Complemento de Ingenieros don Pascual Arce Sáez, Canal Isabel II de Madrid. Retirado: Le correspondió el 17 de mayo de 1978.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Cristóbal García Gómez, Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Santa Cruz de Tenerife. Retirado: Le correspondió el 3 de abril de 1978.

Capitán de Complemento de la Policía Armada don Amancio Vales Corral, Diputación Provincial de Lérida. Retirado: Le correspondió el 8 de septiembre de 1978.

Sargento de Complemento de Infantería don Felipe Blanco Maestro, Juzgado de Primera Instancia de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Retirado: Le correspondió el 18 de junio de 1978.

Sargento de Complemento de Infantería don José Hernández Urquía, Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas). Retirado: Le correspondió el 23 de agosto de 1978.

Sargento de Complemento de Infantería don José Jiménez García, Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: Le correspondió el 3 de agosto de 1978.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26117 *ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de 10 de noviembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre del mismo año, y la de 11 de noviembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre

del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turnos de oposición restringida y directa y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a los señores que seguidamente se relacionan, por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 10 establecido por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en armonía con el coeficiente que para este Cuerpo señaló el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU127	D. Angel Beltrán Gómez	14- 3-1934
A05JU128	D. Jorge Sanjurjo Navarro	18-12-1947
A05JU129	D. Manuel S. Rosado García Martín	12- 7-1931
A05JU130	D. Javier Susin Casas	28-12-1938
A05JU131	D. Eduardo González García de Pso	6- 7-1936
A05JU132	D. José Gil-Díez Usandizaga	5- 5-1952
A05JU133	D.ª Lidia Montoya Videla	6-11-1944
A05JU134	D. Pedro Eduardo Aparicio Canora	29- 8-1940
A05JU135	D. José Ginés Romero González	1- 7-1953
A05JU136	D. José Luis Laguna Freire	23- 1-1944
A05JU137	D. Enrique Llopis Scrio	23- 2-1952
A05JU138	D. Gaspar Melchor López Redón	6- 1-1946
A05JU139	D. José Angel Carnicero Suils	4-11-1945
A05JU140	D. José García López	22-12-1937

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

26118 *ORDEN de 29 de septiembre de 1978 por la que se concede el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Ramón Almazán Climent.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Ramón Almazán Climent, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, en la que solicita el reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

26119 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Baldomero Amo y Soto, Secretario de Juzgado de Distrito en situación de excedencia voluntaria, a la Secretaría del Juzgado de igual clase de Medina de Rioseco (Valladolid).*

Vista la instancia elevada a este Departamento por don Baldomero Amo y Soto, Secretario de Juzgado de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar al citado funcionario para la referida Secretaría, debiendo tomar posesión del cargo dentro del plazo establecido en el expresado Reglamento.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid 15 de septiembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.